

18 de marzo de 2019

Estimadas Familias:

Les compartimos la resolución Proyectos pedagógicos especiales que corresponde a aquellos alumnos que gozan de la condición de estar federados en entidades deportivas incorporadas en el Registro Nacional de Instituciones Deportivas.

Las condiciones son:

ARTÍCULO 1°. Establecer que los estudiantes de nivel secundario de todas las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, que sean federados y realicen prácticas deportivas en instituciones deportivas legalmente reconocidas, podrán solicitar la implementación de un proyecto pedagógico especial, que les permita la acreditación de los contenidos específicos de la materia Educación Física, toda vez que esta práctica federada **coincida con el desarrollo de las clases de Educación Física** a contraturno.

ARTÍCULO 2°. Las solicitudes deberán ser presentadas dentro de los veinte (20) días de iniciado el ciclo lectivo y los estudiantes tendrán que acreditar su carácter de federados como así también días y horarios de práctica, todo con su correspondiente **certificación de la institución deportiva y federación a la que pertenece.** (documentación de ambas entidades)

ARTÍCULO 3°. Finalizado el receso de invierno y en el término de los 15 días subsiguientes, los estudiantes deberán presentar una constancia de la institución deportiva y federación a la que pertenece que certifique la continuidad de la práctica sistemática como así también días y horarios de práctica.

ARTÍCULO 4°. El Equipo Directivo, Docentes y Supervisores de la modalidad deberán labrar las actas correspondientes que certifiquen los acuerdos de asistencia, evaluación, acreditación y calificación de la materia Educación Física que tendrán validez durante el ciclo lectivo solicitado, debiendo **renovarse anualmente.**

ARTÍCULO 5°. El equipo docente preverá la planificación de proyectos pedagógicos especiales necesarios para que los estudiantes tengan las mismas oportunidades de apropiación de los contenidos específicos de la materia como de las diferentes instancias de evaluación.

Coordinación de Educación Física – Consejo de Secundario